



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **No CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	ORDINARIO LABORAL	201900574
DEMANDANTE	:	ABELINO ROMERO BARBOSA	
DEMANDADO	:	JOSE ROBERTO REYES MENDOZA.	
FECHA AUTO	:	Marzo once (11) de dos mil veintiuno (2.021)	

Teniendo en cuenta que la subsanación de la demanda se presentó por fuera del término legal, toda vez, que este vencía el 27 de noviembre de 2019, y la subsanación se radicó el 28 del mismo mes y año, se **RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA.**

En consecuencia, se ordena la devolución de las presentes diligencias a la parte demandante, sin necesidad de desglose. Déjense las constancias de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE